



Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Economía y Hacienda

CONVOCATORIA Sesiones (15/2016), extraordinarias

Del viernes, 25 de noviembre al lunes, 5 de diciembre de 2016

Según calendario adjunto

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, por resolución del día 21 de noviembre de 2016, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesiones extraordinarias en las fechas, horas y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Madrid, 22 de noviembre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito*



ANEXO

CALENDARIO PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA 2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y en el Apartado Tercero, números 4 y 5, de la resolución de 26 de julio de 2006, de la Presidencia del Pleno, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el Presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2016, ha aprobado el siguiente calendario conforme al cual se celebrarán las comparecencias ante la misma de los miembros de la Junta de Gobierno, el Pleno, la Gerencia de la Ciudad y la Coordinación General de la Alcaldía:

- Viernes, 25 de noviembre de 2016
 - 11:30 horas: Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
 - 13:30 horas: El Pleno del Ayuntamiento.

- Miércoles, 30 de noviembre de 2016
 - 09:30 horas: Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.
 - 11:00 horas: Coordinación General de la Alcaldía.
 - 13:00 horas: Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

- Jueves, 1 de diciembre de 2016
 - 12:30 horas: Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.
 - 14:00 horas: Gerencia de la Ciudad.



➤ Viernes, 2 de diciembre de 2016

- 09:30 horas: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- 11:00 horas: Área de Gobierno de Cultura y Deportes.
- 13:00 horas: Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

➤ Lunes, 5 de diciembre de 2016

- 09:30 horas: Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.
- 11:00 horas: Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.

Los Organismos Autónomos y las Sociedades Mercantiles Municipales, cuyos presupuestos o estados de previsión de gastos e ingresos forman parte del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid, comparecerán en la sesión correspondiente al Área de Gobierno de la que dependan.

De acuerdo con la Resolución del Presidente del Pleno, de 14 de octubre de 2004, relativa a la interpretación del artículo 114.3 del ROP, a cada una de las sesiones que celebre la Comisión Permanente de Economía y Hacienda también podrán asistir, con voz y sin voto, los portavoces de los Grupos Municipales en la respectiva Comisión Permanente competente para los asuntos del Área de Gobierno cuyo titular comparezca en aquélla.

Comuníquese a los Concejales Presidentes de los Distritos, quienes deberán comparecer ante las respectivas Juntas Municipales, para informar de los programas presupuestarios de su responsabilidad, de conformidad con la mencionada Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006.

Madrid, noviembre de 2016